

INFORME DE COMISARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LOSSADJ AJUSTADORA DE SINIESTROS S.A.

Guayaquil, 13 de abril de 2020

Señores Accionistas de
LOSSADJ AJUSTADORA DE SINIESTROS S.A.
Ciudad.

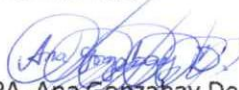
Estimados Señores Accionistas:

En mi calidad de comisario de la Compañía LOSSADJ AJUSTADORA DE SINIESTROS S.A. por el período correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019 y en cumplimiento a la Ley de Compañías y a su Reglamento que establece el requerimiento de emitir el respectivo informe de Comisario, informo a ustedes lo siguiente:

- a. El administrador ha dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - b. Al realizar la evaluación de los procedimientos de control interno de la Compañía para la preparación de los estados financieros, considero que se encuentran debidamente implementados y en funcionamiento.
 - c. Los estados financieros, llevados usando un programa contable, muestran las cifras que se encuentran registradas en los libros contables de la Compañía y se encuentran razonablemente soportados por normas internacionales de información financiera NIIF Pymes
 - d. Con relación a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios debo informar:
1. El administrador no requiere garantías para ejercer sus funciones.
 2. El administrador ha puesto a mi disposición los estados financieros de la compañía debidamente analizados con informes sobre su gestión y análisis de los indicadores financieros económicos
 3. He realizado, en forma trimestral, una revisión general y medición de los procesos provenientes de las transacciones realizadas
 4. Como se demuestra en el estado de resultados la compañía no ha operado en el presente ejercicio, y esta situación se someterá a consideración de la Junta General.
 5. Se ha dado cumplimiento al orden del día en la celebración de las Juntas Generales y no se ha omitido punto alguno
 6. Los libros contables, así como toda la documentación societaria, llámese esta Actas, Acciones y Accionistas y en forma general todos los demás comprobantes han sido manejados acorde a las disposiciones legales y se encuentran al día. Dicha documentación se encuentra en buena custodia.
 7. El administrador ha preparado un informe anual sobre su gestión, el mismo que lo he revisado.

He recibido de parte del Administrador toda la colaboración necesaria para dar cumplimiento a mis funciones.

Atentamente,


CPA. Ana Gonzabay De la A
REG. No. 8603